DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.026 | Martes 17 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2584382

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 5.619 EXENTA, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2024

Por resolución exenta Nº 5.619, de fecha 16 de noviembre de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago, se modifican las resoluciones exentas N° 6.349 y N° 6.350, de 26 de noviembre de 2013, ambas de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago, sólo en el sentido de reemplazar la razón social y nombre de fantasía de la sociedad propietaria de la Escuela de Conductores Profesionales “López y Espinoza Limitada” o “Instituto Chileno del Transporte Ltda.”, RUT N° 76.271.485-K, por los siguientes: “López & Fuentes Limitada” o “ICT Capacitaciones”; y, de eliminar de las mismas al señor Cristián Luis Espinoza Espinoza como representante legal. Se modifican en el mismo sentido las resoluciones exentas N° 4.223 y N° 4.561, de 2023, ambas de la misma Secretaría Regional Ministerial. En todo lo no modificado, se mantienen íntegramente vigentes las demás estipulaciones aprobadas por las resoluciones exentas N° 6.349, N° 6.350, de 2013; N° 4.223 de 2022 y N° 4.561, de 2023 ya citadas.- Rodrigo Ignacio de la Paz Valladares Marchant, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región Metropolitana.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl